

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

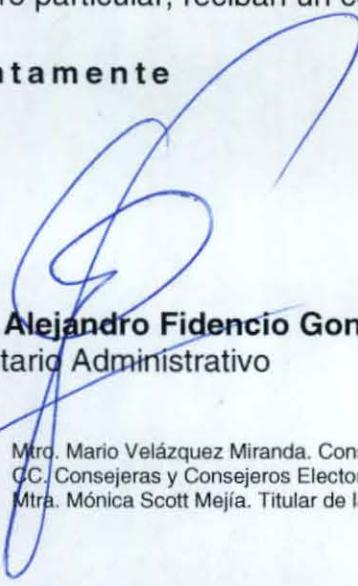
CIRCULAR SA-012/2020

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente.

En virtud de la emisión del Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y la Circular SA-010/2020 referentes a la "implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19", se comunica que se suspenden de manera temporal y hasta nuevo aviso los trabajos relacionados con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que estaba próximo a iniciarse.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Presente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integras**,
conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura
democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral,
cumpliendo con los requisitos irregulares y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de
calidad electoral.

Rev. 1/2019

